



---

PLAN ESTRATÉGICO  
2018-2024

## CONTENIDO

- I. Presentación.**
  
- II. Filosofía Institucional.**
  - a. Misión.
  - b. Visión.
  - c. Valores.
  
- III. Marco Normativo.**
  
- IV. Diagnóstico.**
  
- V. Ejes.**
  - V.1. Eje 1: Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.
  - V.2. Eje 2: Desarrollo Continuo.
  - V.3. Eje 3: Proyección Institucional.
  - V.4. Eje 4: Alineación Normativa y Cultura de la Prevención.

VERSION PÚBLICA

## I. PRESENTACIÓN.

**“La labor estratégica no es ver a la institución como lo que es...  
sino como lo que puede llegar a ser”**

John W. Teets

Actualmente la ciudadanía cuenta con mayor presencia en la vida pública y demanda que la gestión de gobierno genere beneficios visibles en su vida cotidiana, lo que nos obliga como Órgano de Fiscalización Superior del Estado a mostrar y mejorar nuestro desempeño. Para ello se requiere contar con información acerca del funcionamiento de la Institución y sus resultados, para así ganar la credibilidad de los entes auditados y de la ciudadanía.

Es por ello que la Fiscalización Superior es un instrumento que contribuye a mejorar la acción gubernamental, ya que le permite a las instituciones auditadas obtener un diagnóstico y resultado de su actuación. Por otra parte, ofrece a la sociedad un panorama técnico y objetivo acerca del manejo de los recursos públicos en el estado.

Además la Planeación Estratégica en el Sector Público se ha vislumbrado como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades en un contexto de cambios y altas exigencias, consistente en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos. Por lo tanto, el Plan Estratégico traza un mapa de la organización, señala los pasos para alcanzar la visión y convertir los proyectos en acciones.

A fin de orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y ordenada, la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí presenta su Plan Estratégico 2018-2024, el cual está conformado por dos secciones: la primera corresponde a la Filosofía Institucional, donde se describe la Misión, Visión y Valores, actualizados a las necesidades y requerimientos que la sociedad demanda de las instituciones públicas; la segunda

parte está integrada por los cuatro Ejes Estratégicos en los que se describe el objetivo de cada uno, las estrategias específicas de actuación y metas para su cumplimiento. Con esto se pretende una mejora sustancial y ordenada del servicio que la Institución ofrece a la sociedad.

Desde esta perspectiva, debemos contar con estándares de confiabilidad para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, es decir, nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permitan materializar la Misión y la Visión.

El contenido de este documento toma en cuenta nuestra labor, mismo que estará inmerso en una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y en acorde a los requerimientos que la sociedad demanda de las instituciones públicas.



**C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado**  
**Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí**

## II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

Bajo esta nueva perspectiva estratégica, la Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados como la descripción concisa y clara de la razón de ser de la institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo, los bienes y servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos va ser diferentes de otras instituciones.

### **Misión:**

“Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización a los sujetos obligados e informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía.”

### **Visión:**

“Posicionarnos en esta gestión como uno de los organismos de fiscalización superior mejor evaluados en el país, bajo un esquema estratégico enfocado a resultados mediante el fortalecimiento y desarrollo institucional, actuando siempre en estricto apego a la legalidad con integridad y profesionalismo”.

### **Valores:**

- Integridad.
- Independencia.
- Competencia (Profesionalismo).
- Comportamiento profesional (Legalidad).
- Confidencialidad.

### III. MARCO NORMATIVO.

Como órgano técnico especializado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, dotado de autonomía y de gestión, la actuación de la Auditoría Superior del Estado se rige por un marco jurídico, técnico y ético.

El presente Plan Estratégico se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como en Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, las cuales dotan a la Auditoría Superior del Estado de la atribución específica para formularlo. A su vez observamos en nuestra actuación lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Bajo este tenor, la alineación en la planeación institucional radica en la necesidad que todos los órdenes de gobierno se desempeñen bajo un mismo fin, en este caso el bien común.

Por ello, la importancia en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización, instancia en materia de fiscalización que establecen las líneas generales para ser incluidas en los instrumentos estratégicos de los Órganos de Fiscalización Superior Locales y así alinear los esfuerzos y desarrollar acciones transversales en la materia.

Por lo tanto para desarrollar las estrategias del presente documento, se consideraron las siguientes líneas generales del instrumento estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización:

- Coordinación de trabajo efectiva.
- Fortalecimiento institucional.
- Trabajo de los órganos de fiscalización, en un ambiente de profesionalismo y transparencia.
- Mayor cobertura de la fiscalización de los recursos públicos tanto federales como locales.
- Emitir información relevante en los reportes de auditoría, con lenguaje sencillo y accesible, que contribuyan a la toma de decisiones públicas, a la mejora de la gestión gubernamental, y a que el ciudadano común conozca cómo se gasta el dinero de sus impuestos.

Ahora bien, en materia de rendición de cuentas y alineación del presupuesto basado en resultados de la Auditoría Superior, debemos estar referidos al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2022, donde en su Eje Rector 5 "San Luis con buen gobierno" determinan las estrategias a seguir para impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal. Asimismo lo complementan con las estrategias de implementar el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

En el plano técnico, periódicamente la Auditoría Superior de la Federación actualiza las normas y procedimientos de auditoría que nos rigen como un Órgano de Fiscalización Superior para el cumplimiento de nuestras atribuciones, las cuales se ajustan a los lineamientos que son emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización. Mismos que recogen los avances más importantes que en la materia se han suscitado dentro del país y en el ámbito internacional, garantizando su constante perfeccionamiento.



En cuanto al orden ético y para aumentar la calidad del servicio público que otorgamos, se ha expedido la Política de Integridad de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, que se compone del Código de Ética y Conducta, para salvaguardar el valor de la integridad en la fiscalización superior, brindando al personal de la Auditoría Superior una guía de su actuar siempre en servicio a la sociedad y por el bien público.

En base al marco rector integrado por el ámbito legal, técnico y ético antes mencionados, los objetivos establecidos en el presente Plan Estratégico se refieren, principalmente a metas que se proyecta cumplirlas durante el periodo de la presente gestión del 2018 al 2024, con miras de asegurar el compromiso de la Misión y ayudar con el objeto de la Visión. Así como consolidar la labor fiscalizadora de la institución y generar mayor impacto en el mejoramiento de la administración pública en San Luis Potosí.

VERSIÓN PÚBLICA



#### **IV. DIAGNÓSTICO.**

El presente Plan Estratégico contempla la implementación de un proceso estructurado y sistemático por medio de las herramientas metodológicas del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores de Resultados y por ende el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, lo que ayudará a cumplir con la Visión y Misión de la Auditoría Superior del Estado.

Para estar en condiciones de formular las estrategias e implementarlas, se inició con la comprensión de los objetivos de la organización, posteriormente se identificó el rumbo, y así entonces dimensionar tales expectativas; para luego definir o actualizar los elementos estratégicos, tales como la Visión, Misión y los Valores.

Los siguientes pasos consistieron en determinar los factores críticos de éxito que ayudarán a detectar los elementos mínimos necesarios para cumplir con la Visión y Misión de la Auditoría Superior. Para ello se realizó el presente diagnóstico mediante un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) con el fin de evaluar la situación actual de la organización.

Para determinar el diagnóstico se hizo por medio de un cuestionario realizado a una muestra aleatoria y significativa por área de la estructura orgánica de la institución. El cuestionario fue integrado por los conceptos con que la ASOFIS evalúa a las Entidades de Fiscalización Superior Locales a nivel nacional y que emanan del Sistema Nacional de Fiscalización. De los resultados obtenidos y a manera de resumen se llegaron a las siguientes conclusiones:

- En cuanto a las Fortalezas, nos referimos al contexto interno y se analizaron las capacidades con las que cuenta la Auditoría Superior.
- En cuanto a las Oportunidades, es resultado fue del contexto externo como factores positivos y explotables para obtener ventaja y reconocimiento.

- Por otro lado y en contraparte, las Debilidades son aquellas actividades que no se desarrollan positivamente y se ven reflejadas por el contexto interno de la institución.
- Por último las Amenazas fueron ubicadas bajo las situaciones externas que desestabilizarían la actuación en las funciones de la propia Auditoría Superior.

VERSIÓN PÚBLICA

## V. EJES.

Cuando hablamos del Plan Estratégico nos estamos refiriendo al establecimiento de los objetivos que permitirán materializar la Misión y la Visión de forma eficiente y eficaz.

La definición de los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas, permitirán en lo sucesivo establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa, que es una de las bases para la formulación del proyecto de presupuesto entre otros insumos de planeación como el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ahora bien, partiendo de la base de lo que queremos lograr como Institución para cumplir con nuestra misión, se plantean cuatro Ejes Estratégicos alineados con la Misión y la Visión:

- **Eje Estratégico 1.** Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.
- **Eje Estratégico 2.** Desarrollo Continuo.
- **Eje Estratégico 3.** Proyección Institucional.
- **Eje Estratégico 4.** Alineación Normativa y Cultura de la Prevención.

Estos ejes permitirán organizar las estrategias por temática común y a su vez alinear transversalmente las acciones que emanen.

### V.1 EJE ESTRATÉGICO 1:

#### **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.**

Las competencias son aquellas características de la institución que le permite realizar de forma óptima sus funciones vinculadas a su capital humano.

Si consideramos que las características de la Auditoría Superior es ser un órgano con autonomía técnica y de gestión, independiente, fiscalizador superior, apegado a las normas profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y bajo las mejores prácticas, entonces para permitirnos llevar a buen término las funciones del ciclo de la fiscalización como revisar, auditar y vigilar, es necesario que las competencias de la institución se desarrollen bajo dos enfoques, uno organizacional y otro laboral.

**Objetivo Estratégico:**

Fortalecer las características de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, aumentando las capacidades técnicas de su personal y perfeccionando los procedimientos, para ejercer las atribuciones y cumplir con nuestro mandato de forma eficiente y efectiva.

**V.1.1. Desarrollo profesional por competencias.**

**Estrategia:** Implementar el servicio fiscalizador de carrera para optimizar el capital humano a través de un plan de carrera de la institución.

**Meta:** El 100% de los auditores contarán con al menos una certificación por competencia en el área de su desempeño.

**Indicador de resultados:** Porcentaje de avance en la certificación de los auditores por tipo de competencia.

**V.1.2. Fortalecimiento interno.**

**Estrategia:** Diseñar e instrumentar mecanismos orientados a mejorar el ambiente laboral propicio para elevar el compromiso institucional, sentido de pertenencia, así como la eficiencia y coordinación entre las áreas de trabajo.

**Meta:** El 100% de los mandos medios completarán un taller de liderazgo y el 100% del personal en formación humana.

**Indicador de resultados:** Porcentaje de avance en la formación del personal en liderazgo y humanismo.

### **V.1.3. Aumentar el valor de los resultados.**

**Estrategia:** Adoptar nuevos enfoques de auditoría para mejorar tanto la ejecución del proceso de fiscalización superior como de los informes de resultados y así otorgar un mayor impacto social y utilidad de las partes interesadas.

**Meta:** Establecer un Sistema Integral de Divulgación de Resultados a disposición de la sociedad y los usuarios.

**Indicador de resultados:** Índice de establecimiento del sistema.

### **V.1.4. Aprovechamiento de las tecnologías de la información de vanguardia.**

**Estrategia:** Implementar un plan de acción por etapas, para aprovechar las tecnologías de la información de vanguardia en el desarrollo tanto de las auditorías como para la gestión y apoyo de la institución.

**Meta:** Completar todas las fases de implementación de tecnologías de la información por áreas y utilidad.

**Indicador de resultados:** Índice de cumplimiento de las fases de implementación por áreas y utilidad.

## **V.2 EJE ESTRATÉGICO 2:**

### **DESARROLLO CONTINUO.**

Hablar de desarrollo continuo, es hablar que la sociedad cambia constantemente y con ella todo su entorno. Por esta razón para que el desempeño del aparato gubernamental se mantenga con éxito en el transcurso de los cambios que los ciudadanos demandan, es esencial que los entes públicos se estén actualizando con respecto a todo lo que sucede alrededor de estos.

El término desarrollo tiende a estar enfocado a la innovación y búsqueda de la máxima calidad de los servicios o productos que una institución realiza. Por tal motivo y para alcanzar lo anterior, debemos ser competitivos optimizando los recursos y procesos para conseguir la calidad total de lo que hacemos tanto al contexto externo como hacia el interior.

Por lo anterior, el mejoramiento continuo lo visualizamos más que a manera de enfoque como una estrategia y como tal, constituye una serie de programas generales de acción para lograr objetivos completos en todos los procesos de la Auditoría Superior.

#### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y cimentar las bases para trabajar bajo una estructura estratégica enfocada a resultados, mediante la implementación de metodologías que permitan mejorar continuamente los procesos, optimización de los recursos y como consecuencia, incremento en la calidad de los servicios que presta a la sociedad.

### **V.2.1. Fortalecimiento de la estructura organizacional.**

**Estrategia:** Adecuar la estructura de la institución bajo un enfoque de organigrama funcional y de resultados de impacto público, y a su vez que contribuyan al cumplimiento de la objetivos estratégicos.

**Meta:** La totalidad de las áreas de la nueva estructura orgánica funcional, se actualice, homologue y mejoren sus procesos internos bajo un enfoque a resultados.

**Indicador de resultados:** Porcentaje de avance en la actualización, homologación y mejoramiento de los procesos por estructura organizacional.

### **V.2.2. Fortalecimiento del proceso de fiscalización.**

**Estrategia:** Garantizar que la Auditoría Superior del Estado planee su programa de trabajo y de auditorías en cumplimiento con la normatividad aplicable, así como su ejecución cumpla con las metas establecidas bajo el enfoque estratégico y de resultados.

**Meta:** Cumplimiento de las metas establecidas en las etapas del plan de trabajo y de auditorías.

**Indicador de resultados:** Índice de fiscalización superior.

### **V.2.3. Administración de riesgos.**

**Estrategia:** Implementar los procesos de Gobernanza Pública mediante el Marco Integrado de Control Interno, para obtener una seguridad razonable en el logro de los objetivos del Plan Estratégico.



**Meta:** Implementar el sistema de administración de riesgos en la totalidad de las áreas definidas.

**Indicador de resultados:** Porcentaje de avance en la implementación por área definida.

#### **V.2.4. Políticas de gestión de calidad.**

**Estrategia:** Asegurar la calidad de los procedimientos e informes mediante la implementación de políticas de calidad, como la planeación basada en resultados, certificaciones, seguimiento y mejora continua.

**Meta:** Implementar por lo menos cuatro políticas de calidad certificadas.

**Indicador de resultados:** Cantidad de políticas de calidad implementadas.

### **V.3 EJE ESTRATÉGICO 3:**

#### **PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.**

Al hablar de imagen institucional, nos referimos al conjunto de elementos que nos identifican y distinguen como una Entidad de Fiscalización Superior Local. Así como la percepción y el impacto que tiene nuestra labor ante la sociedad y otras instituciones a nivel estatal y nacional.

Por esa razón definimos a la identidad institucional como el grado de compromiso de los integrantes hacia con la institución, lo cual se ve reflejado en el trabajo que realizamos día a día. De esta identidad dependerá la proyección de la imagen pública de la Auditoría Superior.

### **Objetivo Estratégico:**

Recuperar la credibilidad y confianza por parte de la sociedad y de los mismos integrantes de la institución, mediante mecanismos de vinculación social y comunicación efectiva del trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

#### **V.3.1 Vinculación institucional.**

**Estrategia:** Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con instituciones académicas y otros organismos de fiscalización superior, donde se coordinen actividades referentes a las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para reforzar y mantener actualizado tanto el conocimiento como las habilidades.

**Meta:** Participar activamente en las jornadas regionales de capacitación de la ASOFIS, así como implementar y realizar una vez al año la jornada estatal de capacitación en materia de control interno para el estado y los municipios.

**Indicador de resultados:** Cumplimiento en la participación de las jornadas regionales, así como cumplimiento en la realización de la jornada estatal de capacitación.

#### **V.3.2 Vinculación Social.**

**Estrategia:** Mejorar la vinculación con la sociedad, fomentando la participación ciudadana en la fiscalización superior, mediante la adaptación e implementación de las políticas públicas de gobierno abierto.

**Meta:** Adoptar las dos principales políticas públicas de gobierno abierto y acotarlas a la particularidad de las funciones de fiscalización y atribuciones de la Auditoría Superior del Estado.

**Indicador de resultados:** Cantidad de políticas públicas de gobierno abierto adoptadas y acotadas.

### **V.3.3 Comunicación Efectiva.**

**Estrategia:** Difundir la naturaleza y las funciones de la Auditoría Superior del Estado, así como de las medidas instrumentadas para el fortalecimiento interno y externo, a través de la implementación del Programa de Comunicación Efectiva.

**Meta:** Realizar por lo menos seis programas de difusión al año, a través de algún medio electrónico de distribución digital de contenido multimedia.

**Indicador de resultados:** Cantidad de programas realizados en el año.

### **V.4 EJE ESTRATÉGICO 4:**

#### **ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.**

Las diversas disposiciones legales, así como las políticas internas, lineamientos y manuales de organización conforman en conjunto la normatividad aplicable a la Institución.

Dicha normatividad tiene como propósito alinear tanto el actuar del organismo como el de los servidores públicos que la integran, dentro de la Ley y los Lineamientos establecidos internamente. Asimismo regula los procedimientos y las funciones relacionadas con la fiscalización y la gestión, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, mediante su apego y cabal cumplimiento.

Por otro lado, la corrupción es el abuso del poder público para beneficio propio, y para ello es necesario fortalecer a la Institución por medio de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Razón por la cual, surge la necesidad de implementar acciones enfocadas a implementar una cultura para la prevención de la corrupción al interior y así desarrollar una cultura de ética.

**Objetivo Estratégico:**

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante el impulso de las reformas al marco normativo, alineación y actualización de sus lineamientos en materia técnica y ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales de la labor auditora, de planeación y del seguimiento.

**V.4.1. Integridad Total.**

**Estrategia:** Establecer el Sistema para el Control de la Integridad que nos permita mejorar la evaluación en los avances de la implementación de la Política de Integridad e impulso del Código de Ética y de Conducta dentro de la institución.

**Meta:** Disminuir en su totalidad las recomendaciones realizadas a la Auditoría Superior, como resultado de la evaluación de la Política de la Integridad aplicada por la ASOFIS.

**Indicador de Resultados:** Índice de evaluación de la integridad.

#### **V.4.2. Cultura de Prevención de la Corrupción.**

**Estrategia:** Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la implementación de los controles para prevenir el conflicto de intereses, determinar mecanismos de denuncia y las directrices en caso de incumplimiento.

**Meta:** El 100% de las áreas serán evaluadas en la implementación de los controles para prevenir el conflicto de interés del personal.

**Indicador de Resultados:** Porcentaje de avance en las evaluaciones por área.

#### **V.4.3. Sistema Cualitativo de Información.**

**Estrategia:** Establecer un sistema de gestión interno para proporcionar la información en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con calidad, oportunidad y de utilidad a las partes interesadas.

**Meta:** Implementar al 100% el sistema de gestión interna de información en todas las áreas de la institución.

**Indicador de Resultados:** Porcentaje de avance en la implementación del sistema por área.

#### **V.4.4. Plan Integral contra el Rezago.**

**Estrategia:** Cumplir con las obligaciones que la Ley establece en el trámite y substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, mediante un programa de abatimiento del rezago en la materia.

**Meta:** Establecer el mecanismo para abatimiento del rezago e implementar el programa permanente para dar resolución y reducir mínimo un dígito por año el atraso.

**Indicador de Resultados:** Índice porcentual de avance en el abatimiento.

VERSIÓN PÚBLICA